

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Información pública de expediente de declaración de monte de utilidad pública III.A.97

Se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte "Santa María" en el terreno municipal de San Román de Cameros y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja agrupándolo con el monte "Montalbo".

La descripción resultante del monte sería:

Número: 187

Partido Judicial: Logroño

Término Municipal: San Román de Cameros

Nombre: "Santa María y Montalbo"

Pertenencia: Comunidad Autónoma de La Rioja

Límites: N.— Término municipal de Soto de Cameros y montes "La Dehesa" "Dehesa Boyal" y "Hayedo números 101, 120 y 129 del Catálogo de Utilidad Pública del Ayuntamiento de San Román de Cameros.

Límites: N.— Términos municipales de Viguera y Soto de Cameros.

E.— Término municipal de Soto de Cameros y montes "La Dehesa" "Dehesa Boyal" y "Hayedo" números 101, 120 y 129 del Catálogo de Utilidad Pública del Ayuntamiento de San Román de Cameros.

S.— Monte "Hayedo" n.º 129 del Catálogo de Utilidad Pública del Ayuntamiento de San Román de Cameros y término municipal de Torre

en Cameros.

O.— Términos municipales de Torre en Cameros y Viguera.

Cabida total: 896,9545 Has.

Cabida pública: 842,9545 Has.

Este expediente queda expuesto al público en esta Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, n.º 2-1.º, por un plazo de 15 días.

Logroño, 26 de febrero de 1987.— El Director Regional de Medio Ambiente, José Luis Marín Comas.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Suspensión de información pública del expediente para declaración de Bien de Interés Cultural de la antigua Alcohola de Haro III.A.98

Habiéndose comenzado el estudio y redacción de un Estudio de Detalle para la remodelación de la manzana donde está enclavada la antigua Alcohola de Haro que tiene incoado expediente para declaración de Bien de Interés Cultural, y habiéndose sometido a información pública el citado expediente con fecha 7 de febrero. B.O.R. n.º 315, esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes estima procedente suspender la antedicha información pública hasta tanto no se redacte el documento de planeamiento arriba indicado.

Logroño, 23 de febrero de 1987.— El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Notificación de liquidaciones

III.B.87

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

Normas de realizar el ingreso:

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente confirmado.

Plazos para efectuar el ingreso:

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 15 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo, con recargo sobre apremio.

Recurso contra la liquidación: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 19 de febrero de 1987.— El Jefe de la Dependencia, Mariano Tejedor Duque.— V.º B.º El Delegado de Hacienda Especial.

IMPUESTO: TRANSACCIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

AÑO	N.º LIQUIDACION	NOMBRE	PTS.	LOCALIDAD
1.985	2816	Asucena MARTINEZ ESTEFANIA	4.055	LA BERRA
1.985	4053	José A. LACALLE LERCHERUI	10.787	PALANQUES
1.986	14009	Cirila RUIZ GUERRA	5.396	LOGROÑO
1.986	14086	José Angel LANZOS BREDILLA	7.750	LOGROÑO
1.986	14568	Tomas PALLAS JIMENEZ	26.147	LOGROÑO
1.986	14608	Jesús MAVALAN MARTINEZ	856	LOGROÑO
1.986	14713	Angel DILLA CASAS Y OTROS	27.672	LOGROÑO
1.986	15202	Juan J. MARTINEZ LOPEZ	13.881	LOGROÑO
1.986	15221	Pedro AMAS LOMBA Y OTROS	37.775	LOGROÑO
1.986	15340	Edelina RODRIGUEZ CASTAÑO	73.387	LOGROÑO
1.986	15667	Jesús P. IPIGUEZ GARCIA	11.122	LOGROÑO
1.986	15630	José J. PASTOR B. LOPEZ	41.315	LOGROÑO

1.986	15905	EXPLOTACIONES CEPAN, S.A.	3.475.420	MADRID
1.986	15.906	CONSTRUCCIONES LAS PALMERAS, S.A.	74.127	LOGROÑO
1.986	15948	Manuel Garcia MIGUEL GARCIA ROSA	102.929	TAFELUNA
1.986	15983	ANGEL BEGOO BELLIDO	196.877	LA FACTA
1.986	15984	ANAYA BEGOO BELLIDO	713.127	LA LAGUNA
1.986	16031	JOSE MARTIN NIETO	11.591	LOGROÑO
1.986	16034	Miguel A. ALBERDI TELLENTA	4.619	LOGROÑO
1.986	16036	Fortunato MARTIN BARRABAN	15.573	LOGROÑO
1.986	16057	Agustín URZAY GALILEA	177.902	LOGROÑO
1.987	16321	M. Vega SALINZ ALONSO	98.109	IRUN
1.986	16374	M. ANGELA ESPIGA LOPEZ	37.768	LOGROÑO
1.986	16404	Jesús ROSENDO PEREIRA Y ESPOSA	58.611	BILBAO
1.986	16540	Faustino RAMIREZ MEJIANO Y JOS	24.222	TAFELUNA
1.986	16663	Fidel CASTELLANOS MELON	1.330	LOGROÑO
1.986	16676	M. Pilar ESPINOSA ROZADOS	32.215	PUENTEVEGA
1986	16741	M. Pilar PALAZ PEREZ	2.109	LOGROÑO
1986	16752	José L. RUBIO BLAMASEDA	2.499	LOGROÑO
1.986	16743	José J. SALINZ ESPINOSA	1.637	LOGROÑO
1.986	16744	José M. RUBIO BALBUENA	767	AUSEJO
1.986	16817	JOSE A. PEREZANJEL EUBERA	2.138	LOGROÑO
1.986	16861	José L. LAYA REINARES	240	LAGUNAS DE CAM.
1.986	17019	Miguel A. VICENTE MEDINA	1.835	LAGUNAZA
1.986	17253	M. ANTONIA PAGO SALINZ	10.326	JERUSTO
1.986	17443	José M. RUIZ DE GALARRITA LEBARZA	132.914	BARRACALDO
1.986	17445	BRODIES ALBA, S.A.	314	MADRID
1.986	17448	Amelia BERNILLO MARTINO	64.362	LOGROÑO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de sanción

III.B.89

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Julio Clemos, S.L., con último domicilio conocido en la c/ Guillermo de Tudela, n.º 15, Tudela (Navarra), se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 14.10.86 en el expediente n.º SS-366/85, Acta n.º 843/85 imponiendo la sanción de cien mil pesetas (100.000) por la infracción al art. 64 del D. 2.065/74, de 30 de mayo, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 17 de febrero de 1987.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución de sanción

III.B.90

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la trabajadora autónoma D.ª Consuelo Martín Díaz, con último domicilio conocido en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, n.º 55-7.º D, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-870/86.— Acta 1. n.º 1344/86 imponiendo la sanción de diez mil pesetas (10.000) por la infracción al art.